



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-561/2019

ACTOR: CRISANTO BAUTISTA
CRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN,
VERACRUZ POR CONDUCTO DE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-561/2019.

ACTOR: CRISANTO BAUTISTA CRUZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN,
VERACRUZ, POR CONDUCTO DE LA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con la siguiente documentación:

- Oficio sin número, signado por la Presidenta Municipal de Soteapan, Veracruz, recibido el veintisiete de los corrientes, en la Oficialía de Partes de este Tribunal, al cual anexa copias certificadas de los acuses de recibos tanto del oficio 0062/SEC/2019, dirigido al Síndico del Ayuntamiento, así como del acuse donde se le entrega el acta de sesión de Cabildo número 86/2019, de fecha de veintitrés de marzo; mediante el cual aduce dar cumplimiento a lo requerido mediante auto de veintitrés de septiembre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene al Ayuntamiento en cuestión, dando cumplimiento a lo requerido mediante proveído de veintitrés de septiembre del presente año.

TERCERO. Vista a la actora. En atención a la documentación remitida por la Responsable, y a efecto de salvaguardar los derechos de audiencia de la parte actora, se **ordena dar vista** al Síndico del Ayuntamiento Crisanto Bautista Cruz, con copia simple de la documentación siguiente:

- Oficio sin número, signado por la Presidenta Municipal de Soteapan, Veracruz, recibido el veintisiete de los corrientes, en la Oficialía de Partes de este Tribunal,

- Acuse de recibos tanto del oficio 0062/SEC/2019, dirigido al Síndico del Ayuntamiento,
- Acuse de recibo donde se le entrega el acta de sesión de Cabildo número 86/2019, de fecha de veintitrés de marzo.

Lo anterior, para que, en el término de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste a lo que sus intereses convengan.

Con el apercibimiento, de que, en caso de no realizar manifestación alguna en el término señalado, no será obstáculo para que el Pleno de este Tribunal se pronuncie respecto al cumplimiento de la sentencia de referencia, conforme a las constancias que obren en autos y conforme a derecho proceda.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que, con la documentación referida en los párrafos anteriores, de vista al actor; asimismo, en caso de no recibirse documentación en el plazo concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE; por **oficio** al Síndico del Ayuntamiento de Soteapan, Veracruz, Crisanto Bautista Cruz; y por **estrados** a los demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Emmanuel Pérez Espinoza, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**

